

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 3736
Retiro, 27 NOV. 2013

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.
- 2° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 3° Decreto Exento N° 3678 de fecha 22.11.2013, que contrata a Don OMAR CATALAN CHODIL, por desarme de cubierta y Demolición de sobrecimiento de Depto. Social.
- 4° Recepción trabajos de Demolición y Desarme según Visto N° 3.
- 5° Decreto Exento N° 3527 de fecha 11.11.2013 que aprueba contrato de Ejecución de Obra Denominado "Construcción Oficinas Depto. Transito Retiro".
- 6° Decreto Exento N° 3178 de fecha 01 de Octubre que contrata la mano de Obra para la ejecución de: * Fundaciones y Radier, * Armado de Paneles Tipo Sip, * Estructura y Cubierta, * Instalación Cerámica, * Revestimiento interior y terminaciones, * Instalación Puertas y Ventanas, * Instalación Servicios Sanitarios, * Instalación puntos eléctricos.
- 7° Cotización Ferreteria José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Limitada por materiales para construcción de armaduras y moldajes para fundaciones de futuras dependencias de Dpto de Tránsito, por un valor de \$ 727.090
- 8° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
- 9° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° Que se cuenta con contrato de ejecución, según Visto N° 5
- 2° La necesidad de contar con materiales para la confección de armaduras y moldajes para construir las fundaciones correspondiente a las futuras dependencias del Depto de Tránsito en terreno Municipal afectado por el terremoto del 27F.
- 3° Que la Ferreteria José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Limitada cuenta con la disponibilidad inmediata para proporcionar materiales, según Visto 7°.

DECRETO:

- 1° **ADQUIERASE**, a través del portal Chile Compra via trato directo 114 barras de 6 mt de largo fierro redondo de 12 mm, 58 barras fierro redondo con resalte de 8 mm de 6 mt de largo, 18 kilos de alambre negro N° 18, 11 planchas de terciado estructural de 12 mm, 10 kilos de clavos de 4", 6 kilos de clavos de 2 1/2, 4 discos de corte metal 3218 9"x1/8" a Ferreteria José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Rut. N° 76.072.333-9, por un valor de \$ 727.090.- Iva Incluido, según Visto 7°
- 2° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.024 "Construcción Oficinas Depto. de Tránsito Retiro", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/GBT/SMH/JLC/gsz.